

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-036-1998-01160-00
Demandante: CUPOCREDITO LTDA.
Demandado: CLARA INES SARMIENTO HERNANDEZ.

Por ser procedente la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada CLARA INÉS SARMIENTO HERNANDEZ, actualícese el oficio de desembargo No 1596 del 14 de julio de 2019, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y hágase entrega para su trámite de manera física y personal.

Verifíquese sobre la existencia de embargo de remanentes, previamente al cumplimiento de la orden antes dispuesta.

De otra parte, adviértase que, como se trata de un proceso físico, terminado y archivado, no se encuentra digitalizado, por lo tanto, no es viable acceder a lo pretendido en tal sentido, salvo que se cancelen las expensas para tal fin, lo que en todo caso, se trata de un trámite puramente secretarial.

Ahora, en relación con la asignación de cita, desde el pasado 1 de septiembre, se encuentra prestándose el servicio presencial de manera alterna y gradual, por lo tanto, la peticionaria para retirar los oficios, no requiere de cita, y puede acudir a la secretaria del juzgado, una vez se verifique su elaboración en el SIGLO XXI.

Retórnese el proceso al ARCHIVO CENTRAL o en su defecto archívese nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2021
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario
Henry Martínez Angarita